



Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas
Universidad Nacional de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 01 ABR 2022

VISTO la presentación efectuada por el Sr. Emmanuel CASTRO, alumno de la carrera "Ingeniería Electrónica" de la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas, por la que solicita la extensión de la regularidad en cátedras varias, y

CONSIDERANDO

Que fundamenta su pedido aludiendo problemas de salud personal.

Que el alumno ha presentado la certificación correspondiente.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances del Artículo 26° del Reglamento General para Alumnos de la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas, el cual establece "... se reconocerá el o los turnos ordinarios de examen que perdiera el alumno por causas de enfermedades de Patología Quirúrgica y no Quirúrgica..."

Que no pudo cumplir con sus obligaciones académicas en las cátedras "SISTEMAS LÓGICOS II", "FÍSICA II" y "FÍSICA ELECTRÓNICA", cuyas regularidades vencieron el 31MAR2022.

Que ha tomado intervención la "Comisión de Asuntos Académicos y Docentes" produciendo dictamen favorable.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario vigente

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TECNOLOGÍA Y CIENCIAS APLICADAS
(En Sesión Extraordinaria del 31MAR2022)
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- PRORROGAR la validez de la regularidad en asignaturas varias al Sr. Emmanuel CASTRO, DNI. N° 34.118.385, alumno MU. N° 00551, de la carrera "Ingeniería Electrónica" de la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas, de acuerdo al siguiente detalle:

| CÁTEDRA | FECHA DE VENCIMIENTO | FECHA DE PRÓRROGA |
|-----------------------|----------------------|-------------------|
| "SISTEMAS LÓGICOS II" | 31MAR2022 | 05AGO2022 |
| "FÍSICA II" | 31MAR2022 | 05AGO2022 |
| "FÍSICA ELECTRÓNICA" | 31MAR2022 | 05AGO2022 |

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar. Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN N° 017-2022

ah.

LIC. NATALIA EDITH FERNANDEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE TECNOLOGÍA Y CS. APLICADAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Ing. SERGIO H. GALLINA
VICEDECANO
FACULTAD DE TECNOLOGÍA Y CS. APLICADAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA